

Asunto: Aprobación de lista de calificaciones provisional.
Expediente n.º: 2022/71

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

La Técnico Jurídico de la Sociedad Mixta que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que se adopte una resolución del siguiente tenor literal:

“1º.- Con fecha 22 de diciembre de 2022 y 17 de febrero de 2023, se dictaron las resoluciones de la Sra. Vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo de Valladolid, SL. (Sociedad Mixta en adelante), por las que se aprobaban la convocatoria y bases para la selección del puesto de un Auxiliar de información y atención al visitante, mediante concurso, acogida a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, que finalizó el día 24 de marzo de 2023, se han recibido 16 solicitudes.

3º.- Conforme a lo dispuesto en la Base Octava, terminado el plazo de presentación de solicitudes, se ha constituido con fecha 18 de abril de 2023 el órgano de selección encargado de la valoración de las candidaturas presentadas.

4º.- Con fecha 18 de abril de 2023 se han publicado las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a este proceso de selección. Transcurrido el plazo de días hábiles para la posible presentación de alegaciones, no se ha recibido ninguna.

5º.- Con fecha 8 de mayo de 2023, reunido el Órgano de selección constituido al efecto, ha elevado a esta Vicepresidencia las listas definitivas de personas admitidas, aprobadas por Resolución de 12 de mayo de 2023, según lo dispuesto en la Base Séptima.

6º.- Con fecha 12 de mayo de 2023, se han publicado las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a este proceso de selección, según lo dispuesto en la Base Segunda.

7º.- Reunido el órgano de selección con fecha 12 de mayo de 2023, se concluyó la valoración de los méritos alegados, con el siguiente resultado:

Ref.	Nombre	Experiencia (máx. 70)	Idiomas (máx. 20)	Cursos (máx. 10)	TOTAL
1	María Requejo García	0,5	2	10	12,5
2	M.ª Henar González Carrera	12	0	5	17
7	Ruth Albillo Miguel	70	0	10	80
8	Marta Mucientes Mucientes	12	0	10	22
9	Macarena Jovita Bustamante Sánchez-Arnedo	25	0	10	35
12	Carmen Heras Serrano	26	6	6	38
14	Silvia Julia Lázaro Álvarez	21	4	10	35
15	Pilar Molero Serantes	7	0	0	7
16	Zulema Blanco Rodríguez	11	0	4	15

Ordenadas las puntuaciones de mayor a menor, resulta el siguiente cuadro:

Orden	Nombre	Experiencia (máx. 70)	Idiomas (máx. 20)	Cursos (máx. 10)	TOTAL
1ª	Ruth Albillo Miguel	70	0	10	80
2ª	Carmen Heras Serrano	26	6	6	38
3ª	Macarena Jovita Bustamante Sánchez-Arnedo	25	0	10	35

4ª	Silvia Julia Lázaro Álvarez	21	4	10	35
5ª	Marta Mucientes Mucientes	12	0	10	22
6ª	M.ª Henar González Carrera	12	0	5	17
7ª	Zulema Blanco Rodríguez	11	0	4	15
8ª	María Requejo García	0,5	2	10	12,5
9ª	Pilar Molero Serantes	7	0	0	7

De acuerdo con los resultados obtenidos, el órgano de selección acordó elevar dicha relación a Sra. Vicepresidenta para su aprobación, conforme a lo dispuesto en la Base Undécima.

En virtud de lo expuesto, **se RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de calificaciones provisionales de las personas admitidas al proceso para la selección de una plaza de Auxiliar de información y atención al visitante, mediante concurso, acogida a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Orden	Nombre	Experiencia (máx. 70)	Idiomas (máx. 20)	Cursos (máx. 10)	TOTAL
1ª	Ruth Albillo Miguel	70	0	10	80
2ª	Carmen Heras Serrano	26	6	6	38
3ª	Macarena Jovita Bustamante Sánchez-Arnedo	25	0	10	35
4ª	Silvia Julia Lázaro Álvarez	21	4	10	35
5ª	Marta Mucientes Mucientes	12	0	10	22
6ª	M.ª Henar González Carrera	12	0	5	17

7ª	Zulema Blanco Rodríguez	11	0	4	15
8ª	María Requejo García	0,5	2	10	12,5
9ª	Pilar Molero Serantes	7	0	0	7

SEGUNDO: Publicar esta lista conforme a lo dispuesto en la Base Segunda que rige esta convocatoria.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución para, en su caso, formular las alegaciones que estimen convenientes.”

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA TÉCNICO JURÍDICO,

VºBº y CONFORME, EL GERENTE,

Julia Laherrán Rodríguez

Juan Manuel Guimeráns Rubio

RESOLUCIÓN

**Consejo de Administración de la Sociedad Mixta
P.D. su Vicepresidenta, Dª Ana Mª C Redondo García
(Acuerdo de 5 de mayo de 2022)**

“Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.”

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

LA VICEPRESIDENTA,

**Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid SL
Plaza Mayor 1, 47001 Valladolid, España
info.valladolid.es**



Ana M^a C Redondo García